



M E M O R A N D O DEAJIFM22-704

FECHA: 29 de diciembre de 2022

PARA: JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS  
Director Unidad Compras Públicas

DE: CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO  
Director Unidad de Informática

ASUNTO: *“Solicitud de prórroga a la orden de compra 103014 (Contrato 304-2022).”*

Cordial saludo, Doctor José Camilo.

De manera atenta, me permito solicitar la gestión de modificación de la orden de compra 103014, numerada internamente como contrato 304 de 2022, prorrogando su plazo hasta el 3 de febrero de 2023.

### **Informe de Supervisión**

La orden de compra 103014 fue emitida el 23/12/2022 dentro del Acuerdo Marco de Precios para Compra de Computadores y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021, y fue numerada por la Entidad con el número de contrato 304 de 2022. El proveedor adjudicatario es la empresa *Doctor PC Mayorista S.A.S.*, NIT: 900-613-160-6.

Su propósito es la entrega de 5 equipos MacBook y 5 equipos iMac a la Entidad y su valor es de \$ 92.350.024,44. Su fecha de vencimiento actual es el 31/12/2022.

Para su legalización, la orden de compra cuenta con el registro presupuestal correspondiente. Sin embargo, hasta la hora de redacción del presente memorando (02:00 pm), la garantía de cumplimiento no ha sido aprobada por la Entidad, debido a que hasta la mañana de hoy el proveedor no realizaba aún los ajustes requeridos.

Teniendo en cuenta lo anterior, su ejecución presupuestal, física y de tiempo actual es de un 0,00%.

### **Solicitud de prórroga**

El 29 de diciembre de 2022, el proveedor remitió solicitud de prórroga que contiene el siguiente texto:

*Referencia: Solicitud de prórroga a la Orden de Compra 103014 del 23 de diciembre de 2022*

*De ante mano DOCTOR PC MAYORISTA SAS pide disculpas por los percances y retrasos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato anteriormente referenciado, que tiene fecha de terminación el 31 de diciembre del 2022.*

*Solicitamos a la entidad una prórroga hasta el 03 de febrero de 2023, resultado de contar 30 días calendario a partir del día de hoy, teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco de Precios establece 30 días de entrega para la entrega de hasta 20 equipos del segmento de equipos de cómputo Apple, y 10 días adicionales, correspondientes a la instalación de software y entrega en destino final.*

*Agradecemos su comprensión y colaboración, con el fin de llevar a buenos términos la ejecución contractual.*

Se estima que esta orden debe cumplir los requisitos para su ejecución, hoy 29 de diciembre de 2022, día en el que se suscribiría el acta de inicio correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios, que indica:

*6.19 El supervisor o interventor de la Orden de Compra debe: (...) (iv) SUSCRIBIR ACTA DE INICIO una vez sea expedido el registro presupuestal (RP) y sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de las fechas de solicitud de entregas, que corresponderán a las indicadas por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización. En caso, de que la Entidad Compradora requiera modificar las fechas de solicitud de entrega y el Proveedor este de acuerdo, se dejará constancia por escrito suscrita por las partes, en la que se referirá la justificación de dicho cambio. El Supervisor o Interventor de la Orden de Compra deberá verificar si la modificación de las fechas de solicitud de entrega requerirá modificación de la vigencia de la Orden de Compra, y en ese caso deberá tramitar la respectiva modificación.*

De conformidad con lo anterior, se reseñará en el Acta de Inicio la solicitud de prórroga del proveedor, así:

*Se deja constancia que la fecha de solicitud de entrega requerida por la Entidad es antes de 31/12/2022. Al respecto, el proveedor ha remitido la comunicación con asunto "Solicitud de prórroga a la Orden de Compra 103014 del 23 de diciembre de 2022" con fecha 29/12/2022, en la que solicita:*

*"(...) una prórroga hasta el 03 de febrero de 2023 (...)  
..."*

*En cumplimiento del citado numeral 6.19 del Acuerdo Marco de Precios, el supervisor de la orden de compra verifica que la modificación de las fechas de entrega solicitada por el proveedor al amparo de las condiciones del Acuerdo Marco de Precios SÍ requiere la modificación de la vigencia de la Orden de Compra, y en consecuencia, gestionará en lo de su competencia y con el mejor esfuerzo a su alcance, la prórroga hasta el 03/02/2023.*

Adicionalmente, el proveedor presenta el siguiente cronograma de ejecución:

La ejecución de la prórroga se llevaría de conformidad con el siguiente cronograma, teniendo en cuenta que contamos con los 5 equipos IMAC 24" disponibles para la próxima semana, y en cambio, debemos adquirir los 5 equipos MacBook:

Tarea	Fecha inicial	Fecha final
Entrega en almacén CSJ (IMAC)	05/01/2023	06/01/2023
Pruebas de aceptación (IMAC)	06/01/2023	06/01/2023
Entrega en destinos finales (IMAC)	10/01/2023	13/01/2023
Compraventa equipos al mayorista (MacBook)	10/01/2023	13/01/2023
Alistamiento y despacho (MacBook)	16/01/2023	25/01/2023
Entrega en almacén CSJ (MacBook)	26/01/2023	26/01/2023
Pruebas de aceptación (MacBook)	26/01/2023	26/01/2023
Entrega en destinos finales (MacBook)	27/01/2023	03/02/2023

### Análisis de la solicitud de prórroga

El Acuerdo Marco de Precios establece:

#### 1.5. Tiempos de entrega de los ETP

A continuación, se definen los tiempos de entrega de los ETP. Los Proveedores y las Entidades Compradoras deben cumplir con los tiempos definidos y condiciones establecidas en el protocolo

(...)

ETP	RANGO CANTIDADES	TIEMPOS BASE		
		ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Cómputo Corporativo	1-20	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario
	21-50	45 días calendario	50 días calendario	55 días calendario
	51-100	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
	Más de 100	55 días calendario	60 días calendario	65 días calendario
Cómputo Formación y educación / Chromebook	1-1.000	60 días calendario	70 días calendario	80 días calendario
	1.001-10.000	90 días calendario	100 días calendario	110 días calendario
	Más 10.000	120 días calendario	130 días calendario	140 días calendario
Cómputo Apple	1-20	30 días calendario	35 días calendario	40 días calendario
	21-50	35 días calendario	40 días calendario	45 días calendario
	Más de 51	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario

Adicionalmente, el proveedor solicita 10 días calendario adicionales, para la operación relacionada con la entrega final, teniendo en cuenta que la Entidad recibe en almacén en primera instancia, y posteriormente, recibe en el destino final de instalación.

En consecuencia, ante la solicitud del proveedor de cumplir este tiempo de entrega, la Entidad está abocada a acceder a la solicitud, por lo que la supervisión de la orden de compra considera que la prórroga solicitada de los 30 días calendario no sólo es necesaria, sino también mandatoria.

Adicionalmente, la supervisión considera justificado el tiempo adicional de los 10 días calendario a prorrogar, para un total de 40 días. Cabe añadir que con la suscripción de la prórroga, la Entidad no incurre en costos adicionales.

Finalmente, el cronograma presentado se adecúa a la fecha final de acuerdo con la prórroga solicitada.

## **SOLICITUD**

Se solicita a la Unidad de Compras Públicas la gestión de la modificación consistente en prorrogar la mencionada orden de compra hasta el 3 de febrero de 2023. Las demás condiciones del contrato se mantendrán sin modificaciones.

La Unidad de Informática encuentra viable y conveniente la modificación solicitada, por lo que recomienda al Ordenador del Gasto la suscripción de ésta.

La prórroga de la orden de compra es necesaria y urgente para la Entidad a la luz de las condiciones del Acuerdo Marco de Precios, ya que de no realizarse, la orden de compra finalizaría sin ejecución.

Cordialmente,

  
**CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO**  
Director Unidad de Informática

Anexo: Solicitud de prórroga del Proveedor

Preparó: Mario Fernando Sarria Villota – Director Administrativo  
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos  
Supervisor Orden de Compra 103014 – Contrato 304-2022



M E M O R A N D O DEAJIFM22-704

FECHA: 29 de diciembre de 2022

PARA: JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS  
Director Unidad Compras Públicas

DE: CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO  
Director Unidad de Informática

ASUNTO: *“Solicitud de prórroga a la orden de compra 103014 (Contrato 304-2022).”*

Cordial saludo, Doctor José Camilo.

De manera atenta, me permito solicitar la gestión de modificación de la orden de compra 103014, numerada internamente como contrato 304 de 2022, prorrogando su plazo hasta el 3 de febrero de 2023.

### **Informe de Supervisión**

La orden de compra 103014 fue emitida el 23/12/2022 dentro del Acuerdo Marco de Precios para Compra de Computadores y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021, y fue numerada por la Entidad con el número de contrato 304 de 2022. El proveedor adjudicatario es la empresa *Doctor PC Mayorista S.A.S.*, NIT: 900-613-160-6.

Su propósito es la entrega de 5 equipos MacBook y 5 equipos iMac a la Entidad y su valor es de \$ 92.350.024,44. Su fecha de vencimiento actual es el 31/12/2022.

Para su legalización, la orden de compra cuenta con el registro presupuestal correspondiente. Sin embargo, hasta la hora de redacción del presente memorando (02:00 pm), la garantía de cumplimiento no ha sido aprobada por la Entidad, debido a que hasta la mañana de hoy el proveedor no realizaba aún los ajustes requeridos.

Teniendo en cuenta lo anterior, su ejecución presupuestal, física y de tiempo actual es de un 0,00%.

### **Solicitud de prórroga**

El 29 de diciembre de 2022, el proveedor remitió solicitud de prórroga que contiene el siguiente texto:

*Referencia: Solicitud de prórroga a la Orden de Compra 103014 del 23 de diciembre de 2022*

*De ante mano DOCTOR PC MAYORISTA SAS pide disculpas por los percances y retrasos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato anteriormente referenciado, que tiene fecha de terminación el 31 de diciembre del 2022.*

*Solicitamos a la entidad una prórroga hasta el 03 de febrero de 2023, resultado de contar 30 días calendario a partir del día de hoy, teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco de Precios establece 30 días de entrega para la entrega de hasta 20 equipos del segmento de equipos de cómputo Apple, y 10 días adicionales, correspondientes a la instalación de software y entrega en destino final.*

*Agradecemos su comprensión y colaboración, con el fin de llevar a buenos términos la ejecución contractual.*

Se estima que esta orden debe cumplir los requisitos para su ejecución, hoy 29 de diciembre de 2022, día en el que se suscribiría el acta de inicio correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios, que indica:

*6.19 El supervisor o interventor de la Orden de Compra debe: (...) (iv) SUSCRIBIR ACTA DE INICIO una vez sea expedido el registro presupuestal (RP) y sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de las fechas de solicitud de entregas, que corresponderán a las indicadas por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización. En caso, de que la Entidad Compradora requiera modificar las fechas de solicitud de entrega y el Proveedor este de acuerdo, se dejará constancia por escrito suscrita por las partes, en la que se referirá la justificación de dicho cambio. El Supervisor o Interventor de la Orden de Compra deberá verificar si la modificación de las fechas de solicitud de entrega requerirá modificación de la vigencia de la Orden de Compra, y en ese caso deberá tramitar la respectiva modificación.*

De conformidad con lo anterior, se reseñará en el Acta de Inicio la solicitud de prórroga del proveedor, así:

*Se deja constancia que la fecha de solicitud de entrega requerida por la Entidad es antes de 31/12/2022. Al respecto, el proveedor ha remitido la comunicación con asunto “Solicitud de prórroga a la Orden de Compra 103014 del 23 de diciembre de 2022” con fecha 29/12/2022, en la que solicita:*

*“(...) una prórroga hasta el 03 de febrero de 2023 (...)  
...”*

*En cumplimiento del citado numeral 6.19 del Acuerdo Marco de Precios, el supervisor de la orden de compra verifica que la modificación de las fechas de entrega solicitada por el proveedor al amparo de las condiciones del Acuerdo Marco de Precios SÍ requiere la modificación de la vigencia de la Orden de Compra, y en consecuencia, gestionará en lo de su competencia y con el mejor esfuerzo a su alcance, la prórroga hasta el 03/02/2023.*

Adicionalmente, el proveedor presenta el siguiente cronograma de ejecución:

La ejecución de la prórroga se llevaría de conformidad con el siguiente cronograma, teniendo en cuenta que contamos con los 5 equipos IMAC 24" disponibles para la próxima semana, y en cambio, debemos adquirir los 5 equipos MacBook:

Tarea	Fecha inicial	Fecha final
Entrega en almacén CSJ (IMAC)	05/01/2023	06/01/2023
Pruebas de aceptación (IMAC)	06/01/2023	06/01/2023
Entrega en destinos finales (IMAC)	10/01/2023	13/01/2023
Compraventa equipos al mayorista (MacBook)	10/01/2023	13/01/2023
Alistamiento y despacho (MacBook)	16/01/2023	25/01/2023
Entrega en almacén CSJ (MacBook)	26/01/2023	26/01/2023
Pruebas de aceptación (MacBook)	26/01/2023	26/01/2023
Entrega en destinos finales (MacBook)	27/01/2023	03/02/2023

### Análisis de la solicitud de prórroga

El Acuerdo Marco de Precios establece:

#### 1.5. Tiempos de entrega de los ETP

A continuación, se definen los tiempos de entrega de los ETP. Los Proveedores y las Entidades Compradoras deben cumplir con los tiempos definidos y condiciones establecidas en el protocolo

(...)

ETP	RANGO CANTIDADES	TIEMPOS BASE		
		ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Cómputo Corporativo	1-20	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario
	21-50	45 días calendario	50 días calendario	55 días calendario
	51-100	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
	Más de 100	55 días calendario	60 días calendario	65 días calendario
Cómputo Formación y educación / Chromebook	1-1.000	60 días calendario	70 días calendario	80 días calendario
	1.001-10.000	90 días calendario	100 días calendario	110 días calendario
	Más 10.000	120 días calendario	130 días calendario	140 días calendario
Cómputo Apple	1-20	30 días calendario	35 días calendario	40 días calendario
	21-50	35 días calendario	40 días calendario	45 días calendario
	Más de 51	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario

Adicionalmente, el proveedor solicita 10 días calendario adicionales, para la operación relacionada con la entrega final, teniendo en cuenta que la Entidad recibe en almacén en primera instancia, y posteriormente, recibe en el destino final de instalación.

En consecuencia, ante la solicitud del proveedor de cumplir este tiempo de entrega, la Entidad está abocada a acceder a la solicitud, por lo que la supervisión de la orden de compra considera que la prórroga solicitada de los 30 días calendario no sólo es necesaria, sino también mandatoria.

Adicionalmente, la supervisión considera justificado el tiempo adicional de los 10 días calendario a prorrogar, para un total de 40 días. Cabe añadir que con la suscripción de la prórroga, la Entidad no incurre en costos adicionales.

Finalmente, el cronograma presentado se adecúa a la fecha final de acuerdo con la prórroga solicitada.

## **SOLICITUD**

Se solicita a la Unidad de Compras Públicas la gestión de la modificación consistente en prorrogar la mencionada orden de compra hasta el 3 de febrero de 2023. Las demás condiciones del contrato se mantendrán sin modificaciones.

La Unidad de Informática encuentra viable y conveniente la modificación solicitada, por lo que recomienda al Ordenador del Gasto la suscripción de ésta.

La prórroga de la orden de compra es necesaria y urgente para la Entidad a la luz de las condiciones del Acuerdo Marco de Precios, ya que de no realizarse, la orden de compra finalizaría sin ejecución.

Cordialmente,

**CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO**  
Director Unidad de Informática

Anexo: Solicitud de prórroga del Proveedor

Preparó: Mario Fernando Sarria Villota – Director Administrativo  
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos  
Supervisor Orden de Compra 103014 – Contrato 304-2022



# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	350909
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	103014

<b>Entidad compradora:</b>	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
<b>Nombre del solicitante:</b>	Carlos Fernando Galindo Castro
<b>Proveedor:</b>	DOCTOR PC MAYORISTA SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	ETP III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2022-12-29 17:19:14

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-12-31	2023-02-03

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
96935		CDP-56622	CDP	56622

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-A-49. ETP - PORTATIL - MAC BOOK PRO - 13-INCH MACBOOK PRO WITH TOUCH BAR: 2.0GHZ QUAD-CORE 10TH-GENERATION INTEL CORE I5 PROCESSOR, 1TB - ZONA 2	5.0	0.55 Metros	8540001.90	CDP-56622	42700009.50
2	etp03 - ETP-A-54. ETP - AIO - IMAC - IMAC 24" SLV/8C CPU/8C GPU/8GB/512GB-SPA IMAC CON PANTALLA RETINA 4,5K DE 24 PULGADAS: CHIP M1 DE APPLE CON CPU DE OCHO NUCLEOS Y GPU DE OCHO NUCLEOS, 512 GB - PLATA - ZONA 2	5.0	0.55 Metros	6919010.61	CDP-56622	34595053.05
3	etp03 - SERVICIO-A-153. SERVICIO - INSTALACION DEL SOFTWARE PROPIETARIO DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y CONFIGURACION DEL ETP - NA - NA - ZONA 1	5.0	0.55 Metros	62000.00	CDP-56622	310000.00
4	IVA	1.0	0.55 Metros	14744961.89	CDP-56622	14744961.89

### Artículos editados y/o agregados

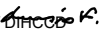
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
--

El Director de la Unidad de Informática en memorando DEAJIFM22-704 del 29/12/2022 manifiesta respecto de la solicitud del proveedor de prorrogar la orden de compra 103014 (Número interno 304-2022) hasta el 03/02/2023, en atención a los plazos de entrega previstos en el AMP, así como a aquellos requeridos para la instalación de software y entrega en destino final, que dicha modificación es viable y conveniente, y recomienda su suscripción. Conforme con lo anterior, se prorroga la orden de compra desde el 01/01/2023 hasta el 03/02/2023. Las demás condiciones contractuales permanecen vigentes. La prórroga solicitada no genera costo adicional para la Entidad.

Firma DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
Nombre: NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO  
Documento: 51.750.926

Firma DOCTOR PC MAYORISTA S.A.S  
Nombre: CARLOS JULIO BURGOS BERMUDEZ  
Documento: 86.058.572

Vo. Bo. DEAJ / UI /  DHC



Villavicencio, 29 de diciembre de 2022

Señores  
NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Referencia: Solicitud de prórroga a la Orden de Compra 103014 del 23 de diciembre de 2022

De ante mano DOCTOR PC MAYORISTA SAS pide disculpas por los percances y retrasos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato anteriormente referenciado, que tiene fecha de terminación el 31 de diciembre del 2022.

Solicitamos a la entidad una prórroga hasta el 03 de febrero de 2023, resultado de contar 30 días calendario a partir del día de hoy, teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco de Precios establece 30 días de entrega para la entrega de hasta 20 equipos del segmento de equipos de cómputo Apple, y 10 días adicionales, correspondientes a la instalación de software y entrega en destino final.

La ejecución de la prórroga se llevaría de conformidad con el siguiente cronograma, teniendo en cuenta que contamos con los 5 equipos IMAC 24" disponibles para la próxima semana, y en cambio, debemos adquirir los 5 equipos MacBook:

Tarea	Fecha inicial	Fecha final
Entrega en almacén CSJ (IMAC)	05/01/2023	06/01/2023
Pruebas de aceptación (IMAC)	06/01/2023	06/01/2023
Entrega en destinos finales (IMAC)	10/01/2023	13/01/2023
Compraventa equipos al mayorista (MacBook)	10/01/2023	13/01/2023
Alistamiento y despacho (MacBook)	16/01/2023	25/01/2023
Entrega en almacén CSJ (MacBook)	26/01/2023	26/01/2023
Pruebas de aceptación (MacBook)	26/01/2023	26/01/2023
Entrega en destinos finales (MacBook)	27/01/2023	03/02/2023

Agradecemos su comprensión y colaboración, con el fin de llevar a buenos términos la ejecución contractual.

Respetuosamente;

*Carlos Julio Burgos Bermudez*

Firma del Representante Autorizado

DOCTOR PC MAYORISTA SAS  
NIT: 900613160-6  
CARLOS JULIO BURGOS BERMUDEZ  
C.C: 86058572  
CELULAR: 3108188581 / CORREO: gerencia@drpc.com.co

CALLE 33 N°. 33-34 MAIZARO LOCAL 116 TORRE 33 - CALLE 2 N°. 28C-104 - BARRIO LA CORALINA  
CELS: 310 818 8581 - 305 815 7544 - VILLAVICENCIO - META  
gerencia@drpc.com.co - www.doctorpc.net.co

